



PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO DE POLÍTICA PÚBLICA  
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

ACTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO  
DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Siendo las once horas del día veintitrés de agosto del año dos mil veintitrés, se llevó a cabo una reunión de trabajo virtual a través de la plataforma Webex, mediante el enlace <https://segob.webex.com/segob-sp/j.php?MTID=m7575a21ca1b61b45d062047a3c426d8f>, en la cual participaron en representación de la Secretaría de Gobernación, el licenciado José Luis Calderón Ríos, director general de Política Pública de Derechos Humanos y la licenciada Selene Díaz Rivera, directora de Estudios e Investigación de Política Pública en materia de Derechos Humanos; y por parte del Jurado, la doctora María del Pilar Berrios Navarro, Profesora-Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana; la doctora Ma. Concepción Delgado Parra, Profesora-Investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y el doctor Julián Atilano Morales, Profesor-Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, para determinar los resultados del primer *Concurso Universitario de Política Pública en materia de Derechos Humanos*, convocado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos, con fundamento en los artículos 1º, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, fracción XII, 51, fracciones II y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y lo establecido en el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024.

**Antecedentes**

El veintiséis de abril de dos mil veintitrés, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración hizo pública la convocatoria del primer *Concurso Universitario de Política Pública en materia de Derechos Humanos*, para fomentar el desarrollo de propuestas orientadas a resolver problemas que obstaculizan la realización efectiva de libertades y derechos en el territorio nacional, en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, en presencia de estudiantes y personas académicas de esa casa de estudios.





## PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Según la Base PRIMERA de la convocatoria, la participación se dirigió únicamente a estudiantes de licenciatura o ingeniería de cualquier universidad pública y privada, o bien, de cualquier institución de educación superior pública y particular de México con créditos iguales o mayores al 60% al momento del cierre de la presente convocatoria, o ser recién egresados (no mayor a un año de la conclusión de estudios universitarios al cierre de la presente convocatoria), mayores de edad y con residencia en el territorio nacional.

De acuerdo con la Base DÉCIMA TERCERA de la convocatoria, las siguientes fechas fueron relevantes en el marco del concurso:

- Del 26 de abril al 14 de julio de 2023: registro de participantes y postulación de documentos de política pública.
- 25 de agosto de 2023: publicación de resultados en [www.derechoshumanos.gob.mx](http://www.derechoshumanos.gob.mx).
- 7 de septiembre de 2023: ceremonia de premiación.

De conformidad con la base DÉCIMA CUARTA de la convocatoria, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración extendió el plazo para recibir postulaciones, quedando como fecha límite el 28 de julio de 2023. Asimismo, difundió la convocatoria mediante materiales impresos y digitales en todo el país.

Conforme a la base NOVENA de la convocatoria, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración —mediante invitación directa y por su destacada trayectoria y experiencia académica en temas de políticas públicas o derechos humanos— propuso el Jurado del concurso y quedó integrado por la **doctora Ma. Concepción Delgado Parra**, Profesora-Investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; la **doctora María del Pilar Berrios Navarro**, Profesora-Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana y; el **doctor Julián Atilano Morales**, Profesor-Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Jurado se instaló formalmente el 27 de abril de 2023, en el Salón Francisco Blake del Conjunto Bucareli de la Secretaría de Gobernación, en un horario de 11:00 a 12:30 horas, como consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DEL JURADO DEL PRIMER CONCURSO





PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO DE POLÍTICA PÚBLICA  
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

UNIVERSITARIO DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, de fecha veintisiete de abril del año dos mil veintitrés, en posesión de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos.

El Jurado, como órgano colegiado, tuvo a su cargo la evaluación de los documentos de política pública que recibió la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos en el plazo establecido para ello. Los criterios para la evaluación de los trabajos que cumplieran con los requisitos fueron establecidos en la Base DÉCIMA de la convocatoria. Para cumplir con los plazos establecidos en la convocatoria, el Jurado revisó y evaluó los trabajos recibidos conforme al procedimiento cuyos resultados se presentan a continuación.

**Resultados de la evaluación**

Con base en los registros de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos, la unidad administrativa recibió un total de 49 documentos de política pública. De estos, tres trabajos no cumplieron con alguno de los requisitos de la convocatoria, por lo que fueron descartados. Por consiguiente, el Jurado evaluó 46 documentos de política pública.

De conformidad con la base DÉCIMA de la convocatoria, la evaluación de los documentos de política pública se realizó conforme al siguiente procedimiento:

1. La Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos asignó, a cada uno de los 46 documentos recibidos, un folio conforme a un código de cinco caracteres (tres letras y dos números), para evitar alguna referencia que pudiese identificar a sus autores.
2. Cada integrante del Jurado recibió de manera electrónica los 46 documentos de política pública. Por cada trabajo evaluado, cada integrante del Jurado llenó una ficha de valoración de cada uno de los aspectos establecidos en la Convocatoria en la que se reportó el puntaje total asignado (en una escala de 10 puntos posibles). En la parte superior derecha de la ficha de valoración se colocó el folio del trabajo para identificar la calificación del trabajo.





**PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO DE POLÍTICA PÚBLICA  
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

3. La Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos recibió 138 fichas de valoración cuyos resultados se sistematizaron en una base de datos para asignar el promedio final de cada uno de los trabajos.
4. En cumplimiento de la base DÉCIMA SEGUNDA, la base de datos se puso a disposición del Jurado para que, conforme a una deliberación, determinara los tres primeros lugares del concurso. Asimismo, de la valoración de la calidad de los trabajos, el Jurado decidió otorgar dos menciones honoríficas.
5. La Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos recibió la notificación del fallo del Jurado por lo que procede a su publicación.

Conforme al folio asignado, los trabajos que resultaron ganadores, por un lado, y merecedores de una mención honorífica, por el otro, se detallan a continuación:

Folio	Título del documento de política pública	Autores	Promedio final (escala: 0-10)	Lugar o distinción
ZUS06	Reinserción y justicia juvenil: un enfoque humano de la justicia para una infancia con futuro	Zuriel Aparicio García	9.33	Primer lugar
DIQ02	Política pública para la prevención de la suplantación de identidad en redes sociales 2023	Diego Hernández Zavala, Maricarmen Chim Coronel y Fabrizio Aldo Avilés Granados	8.33	Segundo lugar
MAN04	Programa para la disminución de la cifra negra en delitos de violencia de género como una manifestación de la violencia institucional contra las mujeres	María Guadalupe Briseño Bustamante	8.26	Tercer lugar
MAN03	Reparación integral de niñas y niños en situación de calle	María Lizeth Abreu Trejo	7.8	Mención honorífica
LET14	Proyecto de política pública basado en la trata de personas	Lennin Jair Ruíz Sánchez y Jennifer Valdez Ciriaco	7.73	Mención honorífica





**PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO DE POLÍTICA PÚBLICA  
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

La Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos notificará los resultados a las personas ganadoras del Concurso para que participen en la ceremonia de premiación que se llevará a cabo el jueves 7 de septiembre de 2023 en el Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación, con domicilio en Abraham González 48, Col. Juárez, Código Postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Una vez que se dio lectura a la presente y sin objeciones de las partes que abajo suscriben, se procede a la firma al margen y al calce de esta acta.

**POR LA SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN**

**Lic. José Luis Calderón Ríos**

Director General de Política Pública de  
Derechos Humanos, en representación del  
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez,  
Subsecretario de Derechos Humanos,  
Población y Migración, con fundamento  
en el artículo 10, fracción III, del  
Reglamento Interior de la Secretaría de  
Gobernación

**Lic. Selene Díaz Rivera**

Directora de Estudios e Investigación  
de Política Pública en materia de  
Derechos Humanos

**POR EL JURADO**

**Dra. María del Pilar Berrios  
Navarro**

Profesora-Investigadora de la  
Universidad Autónoma Metropolitana

**Dra. Ma. Concepción Delgado  
Parra**

Profesora-Investigadora de la  
Universidad Autónoma de la Ciudad  
de México

**Dr. Julián Atilano Morales**

Profesor-Investigador de la  
Universidad Nacional Autónoma de  
México

